

RESOLUCION de 12 de julio de 1996, de la Comisión Gestora de la Universidad de Almería, por la que se nombra a Andrés Sánchez Picón, Profesor Titular de Universidad.

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 5 de junio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de junio), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado-Presidencia de la Comisión Gestora, ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad al aspirante que se relaciona a continuación:

Don Andrés Sánchez Picón. Área de Conocimiento: «Historia e Instituciones Económicas». Departamento: Economía Aplicada.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 12 de julio de 1996.- El Rector-Presidente, Alberto Fernández Gutiérrez.

CONSEJERIA DE CULTURA

ORDEN de 17 de junio de 1996, por la que se nombran tres vocales de la Comisión Técnica del Patronato de La Alhambra y Generalife.

El Decreto 59/1986, de 19 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos del Patronato de La Alhambra y Generalife, dispone en su artículo 7.2 la constitución de una Comisión Técnica como órgano consultivo y de asesoramiento del Patronato en materia de su competencia.

La Comisión Técnica está compuesta por el Director del Patronato como Presidente, el Secretario General como Secretario, y por ocho vocales de libre designación nombrados por el Consejero de Cultura de la Junta de Andalucía por un período de 3 años, de entre expertos de reconocido prestigio en el campo del Patrimonio Histórico.

Habiendo expirado el período por el que fueron nombrados dos vocales, y habiendo cesado a petición propia otros dos, procede nombrar tres nuevos vocales por un período de tres años, dos a propuesta de esta Consejería y uno en representación del Ayuntamiento de Granada, sin perjuicio de que, una vez recibida la propuesta preceptiva, se complete posteriormente la renovación de este Órgano Colegiado.

De acuerdo con ello, y en uso de las atribuciones que tengo conferidas

DISPONGO

El nombramiento de los siguientes vocales de la Comisión Técnica del Patronato de La Alhambra y Generalife, por un período de tres años:

Don Manuel Acién Almansa.
Don Víctor Pérez Escolano.
Doña Montserrat Castelló Nicas.

Sevilla, 17 de junio de 1996

CARMEN CALVO POYATO
Consejera de Cultura

ORDEN de 17 de junio de 1996, por la que se acuerda el cese de don Ignacio Henares Cuéllar, a petición propia, como vocal de la Comisión Técnica del Patronato de La Alhambra y Generalife.

En virtud de lo previsto en el art. 39.9 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el art. 16 de los Estatutos del Patronato de La Alhambra y Generalife, aprobados por el Decreto 59/1986, de 19 de marzo.

DISPONGO

El cese de don Ignacio Henares Cuéllar, a petición propia, como vocal de la Comisión Técnica del Patronato de La Alhambra y Generalife, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 17 de junio de 1996

CARMEN CALVO POYATO
Consejera de Cultura

ORDEN de 17 de junio de 1996, por la que se acuerda el cese de don Enrique Nueres Matauco, a petición propia, como vocal de la Comisión Técnica del Patronato de La Alhambra y Generalife.

En virtud de lo previsto en el art. 39.9 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el art. 16 de los Estatutos del Patronato de La Alhambra y Generalife, aprobados por el Decreto 59/1986, de 19 de marzo.

DISPONGO

El cese de don Enrique Nueres Matauco, a petición propia, como vocal de la Comisión Técnica del Patronato de La Alhambra y Generalife, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 17 de junio de 1996

CARMEN CALVO POYATO
Consejera de Cultura

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 18 de julio de 1996, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se declara desierto el puesto de trabajo de libre designación que se cita.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y vistos los informes a que se refiere el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE núm. 85, de 10 de abril), teniendo en cuenta el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencia en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), y en base a la competencia delegada por la Orden de 24 de junio de 1996 (BOJA núm. 75, de 2 de julio), esta Delegación Provincial ha resuelto:

Declarar desierto el puesto de trabajo de libre designación, denominado Director de la Ciudad Deportiva en Huelva, convocado por Resolución de 16 de octubre de 1995 (BOJA núm. 141, de 9 de noviembre).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación (artículo 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956), en relación con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico y de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común previa comunicación a esta Consejería, de conformidad con lo establecido en el art. 110.3 de la Ley 30/1992, anteriormente mencionada.

Huelva, 19 de julio de 1996.- El Delegado, Miguel Romero Palacios.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 28 de junio de 1996, de la Comisión Gestora de la Universidad de Almería, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Museos y Bibliotecas de esta Universidad, mediante el sistema de acceso libre.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley del Parlamento de Andalucía 3/1993, de 1 de julio, de creación de la Universidad de Almería, y el Decreto 2/1995 de 10 de enero, por el que se aprueba la Normativa Provisional de la Actividad de la Universidad de Almería, y con el fin de atender las necesidades de personal de administración y servicios,

Este Rectorado-Presidencia de la Comisión Gestora, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 8 de la citada Ley, el artículo 24 del Decreto 2/1995 y el artículo 18 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.c) de la misma norma, acuerda convocar pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Ayudantes de

Archivos, Museos y Bibliotecas de la Universidad de Almería, con sujeción a las siguientes bases de convocatoria.

1. Normas Generales.

1.1. Se convocan pruebas selectivas para cubrir tres plazas de la Escala de Ayudantes de Archivos, Museos y Bibliotecas de la Universidad de Almería, mediante el sistema general de acceso libre.

1.2. Del total de las plazas se reservará un 3% para ser cubiertas por personas con minusvalía con grado de discapacidad igual o superior al 33% de acuerdo con la disposición adicional decimonovena de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública. En el supuesto de no ser éstas cubiertas se acumularán a las restantes plazas convocadas.

1.3. La realización de estas pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio; en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado; Ley del Parlamento de Andalucía 3/1993, de 1 de julio, de creación de la Universidad de Almería; el Decreto 2/1995 de 10 de enero, por el que se aprueba la Normativa Provisional de la Actividad de la Universidad de Almería, y a las normas de esta Resolución.

1.4. El procedimiento de selección de aspirantes será el de oposición, con las valoraciones, pruebas, puntuaciones y materias que se especifican en el Anexo I.

1.5. El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el Anexo II de esta convocatoria.

1.6. El primer ejercicio se iniciará a partir del 1 de octubre de 1996. La fecha, hora y lugar del mismo se fijará en la Resolución del Rectorado-Presidencia de la Comisión Gestora en que se aprueben las listas de admitidos y excluidos.

2. Requisitos de los candidatos.

2.1. Para ser admitido a la realización de estas pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Tener nacionalidad española o ser nacional de uno de los Estados miembros de la Unión Europea, o nacional de aquellos Estados a los que en virtud de los tratados internacionales, celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de los trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años.

c) Estar en posesión del título de Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Formación Profesional de tercer grado o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes. Se considerará equivalente al título de Diplomado Universitario el haber superado tres cursos completos de licenciatura.

d) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones